CONTRATO DE INTERENTORIA

No. CT-737-2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

El consorcio INTERPAE CHIA 2023, identificado con NIT: 901.727.344-8, cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** número (CT-737-2023) del cinco (5) de julio del 2023.

El objeto del contrato es: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO "SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVEZ DEL CUAL SE BRINDE UN COPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DURANTE SU JORNADA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA; DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATICOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Se autoriza el pago de la cuota No. dos (02) de seis (06), correspondiente al plazo comprendido entre el cinco (5) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) al cuatro (04) Septiembre de dos mil veintitrés (2023), por valor de ciento veintiocho millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos noventa pesos m/cte. ($128.473.590.00.), conforme a lo pactado en la cláusula cuarta del mencionado contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTÍCULO			
2301022201202025 17500550282,3,2,02, 02,008	1301	$ 757.994.181	$ 128.473.590	$ 501.047.001

1.) El contratista **Persona Jurídica** presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, durante el periodo.

Adicionalmente presentó las correspondientes planillas (PILA) del personal vinculado para la ejecución del contrato durante el periodo.

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día once (11) de septiembre de 2023; fueron revisados, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente _ Bueno_X_ Regular___ Deficiente _ Malo___

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en la Oficina, - Secretaria de Hacienda, a los once (11) días del mes de Septiembre del (2023).

WIGBERTO HIGUERA GUANA
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE EDUCACION

Anexo: Planillas PILA, Certificaciones de aportes (persona Jurídica), Formato diligenciado de reevaluación de proveedores